



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119001
CUI. 11001020400020210176000
FABIÁN SALAZAR HERRERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 12 de octubre de 2021, **NEGÓ** por improcedente la tutela instaurada por el apoderado judicial de FABIÁN SALAZAR HERRERA, contra el Juzgado 14 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá; trámite al que fueron vinculados como terceros con interés legítimo todas las partes e intervinientes en el proceso penal 2018-80247.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ANA CARMENZA BUITRAGO MORENO** apoderada de víctimas, así como a las víctimas reconocidas dentro del proceso Penal 2018-80247, a terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor